

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Finca rústica, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 2, al tomo 1170, libro 34 de Cubas de la Sagra, folio 193, finca número 1.103, inscripción 10.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Escorial, 13, Navalcarnero 28600, el día 23 de enero a las 10 horas. Tipo de subasta: 6.150.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Identificarse de forma suficiente.
2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
3. Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 2691 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicare a su favor.

Séptima.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil y a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Navalcarnero, 21 de noviembre de 2001.—La Secretaria judicial.—60.294.

PADRÓN

Edicto

Don Luis Fernández Arias-González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Padrón,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo y con el número 1031/2000, se sigue a instancia de don Aurelio Soñora Iglesias y de don Eugenio Soñora Iglesias, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Soñora Rodríguez, natural de Rianxo, vecino de Rianxo, nacido el día 5 de noviembre de 1911, quien desapareció durante la guerra civil española, cuando estaba prestando servicio en el Batallón de Burgos, en concreto en la Cuarta Compañía, en el año 1937, no teniendo de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Padrón, 13 de noviembre de 2001.—José María Penabad Otero.—59.427.

1ª. 11-12-2001

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don Juan Cabello Perrera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 257/2000 se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Pedro Viera Pérez, en nombre y representación de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra «Construcciones Jafema, Sociedad Limitada», en calidad de prestataria, y doña María Florentina Fernández García y don Dieter Hans Fleckner, en calidad de subrogados y propietarios extrarregistrales, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de enero de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, ascendente a la cantidad de trece millones cuatrocientas noventa mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas (13.490.494 pesetas).

Segunda.—Para tomar parte deberán los licitadores identificarse de forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y consignar en el número de cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado 3519.0000.18.0257.00 abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con domicilio sito en la CC Yumbo de Playa del Inglés, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, el 30 por 100 del tipo de licitación. Si se efectúa la consignación en nombre de tercero deberá indicarse en el resguardo que se presente.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado previa consignación del punto anterior desde el anuncio de la subasta.

Cuarta.—Las cantidades depositadas se devolverán acto continuo del remate de la de mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinta.—El ejecutante podrá intervenir en la subasta cuando existan licitadores y sólo él podrá hacer postura en calidad de ceder el remate al tercero.

Sexta.—Los gastos de remate, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Séptima.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, previniéndoles de que deberán conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y se subroga en las responsabilidades y obligaciones que se deriven de las mismas.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 18. Treinta y seis. Vivienda del tipo G, situada en la planta ático a la izquierda por el portal de la derecha o número dos, por la calle Bilbao esquina Murillo, en el vecindario, del término de Santa Lucía. Se compone de estar-comedor-cocina, solana, pasillo, tres dormitorios y baño; ocupa una superficie construida de 87 metros 45 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 85 metros 35 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte o frente, con terraza que le separa de la calle Bilbao; al sur o espalda, con don Damián González Alonso y don Blas Peña Hernández; al naciente o izquierda entrando, con patio de luz y

la vivienda de tipo G de esta planta, y el poniente o derecha, entrando, con caja de escaleras o zona de acceso, patios de luz y la vivienda de tipo H de esta planta.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de 4 enteros 74 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Telde-2, tomo 1.729, libro 242, folio 10, finca número 19.981 e inscripción 1.ª

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 9 de noviembre de 2001.—El Secretario, Juan Cabello Perrera.—60.533.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Sergio Escalona Lebiere, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife (Instrucción número 3),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 488/86 se tramita procedimiento de Menor Cuantía a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra Enrique Castro Macías, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero de 2002 a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria», número 3786000015048886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de febrero de 2002 a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana número 860 (35733) del Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife inscrita al libro 488, folio 66.

Valor: 7.000.000 de pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de noviembre de 2001.—El Magistrado-Jefe.—El/la Secretario.—60.261.